

OFERTA DE ACCIONES DE PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS SA

INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO

Conforme a lo dispuesto en el **apartado 5.3.2** de la Nota sobre las Acciones del Folleto de la Oferta de Acciones y Admisión a Negociación de PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS SA aprobada con fecha 19 de abril de 2006 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se hace constar lo siguiente:

➤ **Precio de la Oferta**

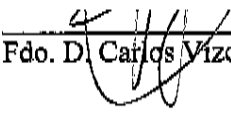
El Precio de la Oferta ha sido fijado por PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS SA, de común acuerdo con el Coordinador Global, en 23 euros por acción.

➤ **Identidad de las Entidades Aseguradoras**

En la fecha de hoy, según lo previsto, se ha firmado el contrato de aseguramiento y colocación de la Oferta. Conforme a lo indicado en el **apartado 5.4.3** de la Nota de Acciones, se hace constar que no se ha producido ninguna variación en la identidad de las entidades que han suscrito dicho contrato. Por tanto, las Entidades Aseguradoras de la Oferta son las relacionadas en el **apartado 5.4.3** de la Nota de Acciones.

A 3 de mayo de 2005

PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS SA


Fdo. D. Carlos Vizcayno Gálvez

La información que aquí se incluye no debe publicarse o distribuirse a personas residentes en los Estados Unidos, Canadá, Japón o en cualesquiera otros países en los que la distribución de dicha información está restringida por la ley, y no constituye una oferta de venta, ni una solicitud de ofertas de compra, de valores en los Estados Unidos, Canadá, Japón ni en ningún otro país en el que sea ilegal realizar una oferta o solicitud de esa naturaleza. Los valores a los que se refiere esta información no han sido, ni serán, registrados de acuerdo con la normativa de mercado de valores de Estados Unidos (U.S. Securities Act of 1933 y sus modificaciones). Los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin previo registro, o aplicación de una exención de registro, de acuerdo con la normativa de mercado de valores de Estados Unidos (U.S. Securities Act of 1933 y sus modificaciones), o en cualquier otro país sin previo cumplimiento de la normativa aplicable. No existe intención de registrar la oferta, en todo o en parte, en los Estados Unidos o de realizar una oferta pública de valores en los Estados Unidos. Mediante el presente documento no se solicita dinero ni ninguna otra contraprestación, y, si se enviasen en contestación a la información aquí contenida, no se aceptarán.